



## AVISO

**Radicado 778602023**

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca Catarina-Chancos-Cañaveral, de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC,

### HACE SABER QUE:

En atención a solicitud anónima dirigida a la Dirección Ambiental Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca con radicado No 778602023 que denuncia "Es muy triste ver como alrededor de la quebrada personas mal intencionadas cortan todo el guadual para lotiar esa zona una y que triste que ninguna autoridad no se ponga las pilas. Tumbaron todo el bosque, los arboles les ponen carbón prendido para que se vayan muriendo y todo el guadual fue arrasado para o lotear esa zona y construir y nadie hace nada. Ese es un lote del pueblo de la administración y nadie hace nada para proteger esa zona y la quebrada que nos beneficia todos por acá hago un llamado urgente a las autoridades para que vengan y se pueda reforestar porque en unos años o novamos a tener agua o las inundaciones van a ser grandes", se le informa lo siguiente:

La Corporación tiene pleno conocimiento del caso, y en varias ocasiones se han realizado recorridos por el sector donde se evidencia la tala indiscriminada de la franja de protección en ambos lados de la quebrada Salazar, donde predominaba la cobertura de bosque de guadua asociado a especies forestales, para la construcción de viviendas.

Esta actividad claramente está interviniendo áreas urbanas que tienen interés ambiental, haciendo que se acaben los recursos disponibles, que se contaminen ecosistemas naturales, que se generen problemas adversos tanto para la comunidad como para el ambiente que lo rodea.

Por tal motivo, se hace necesario implementar medidas para prevenir, minimizar, mitigar y corregir la invasión de la franja de protección, así como la contaminación que se generará en este territorio y los impactos negativos a los recursos naturales presentes en el sitio.

Como resultados de los recorridos de control y vigilancia y de denuncias realizadas por la comunidad, se realizaron decomisos de material forestal, con el ánimo de desincentivar la tala en la franja forestal protectora de la quebrada Salazar, terminado estas acciones de apertura de investigaciones mediante los siguientes expedientes: Expediente 0772- 039 – 002 – 003 – 2023 se encuentra en auto de inicio de proceso sancionatorio ambiental con formulación de cargos.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Expediente 0772-039-002-004-2023: se encuentra en Auto de inicio de proceso sancionatorio ambiental.

Expediente 0772-039-002-013-2023: se encuentra en Auto de inicio de proceso sancionatorio ambiental.

Se debe informar a los entes de control municipales, para realizar el desalojo respectivo e iniciar un programa de restauración mediante la siembra de guadua y especies nativas.

Se continuarán realizando recorridos de control y vigilancia al sector, para evitar que se continúe con la actividad que está en contravía de la normatividad ambiental.

De igual forma colocar en conocimiento a la oficina de Gestión del Riesgo, para que actúen frente a la alta probabilidad de crecientes de la quebrada Salazar.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de cinco (5) días hábiles.

**JULIO ANDRÉS OSPINA GIRALDO**  
Coordinador UGC Catarina-Chancos-Cañaveral



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**CONSTANCIA DE FIJACION:**

Dirección Ambiental Norte de la CVC con sede en Cartago, por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 11-09-2023

MARIANA RAMOS

Secretaria U.G.C Catarina-Chancos-Cañaveral  
DAR Norte

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:**

El presente aviso fue desfijado el día de hoy 15-09-2023

MARIANA RAMOS

Secretaria U.G.C Catarina-Chancos-Cañaveral  
DAR Norte